

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 4/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4/2023 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 22/09/2023.

PRESIDENTE.

D^a.M^a José Martín Ruiz

VOCALES.

D. José Javier Rodríguez Rodríguez (Grupo PP)

D^a.Delia Mira Martín.(Grupo PP)

D^a.M^a Herminia Padial Martínez. (Grupo PP)

D. Manuel Martínez .(Grupo PP)

D. José Miguel Alarcón Casado (Grupo PSOE)

D^a Beatriz Sánchez Rodríguez (Grupo VOX)

D. Juan Antonio Prados Moreno (Grupo VOX)

ASESOR TECNICO

D.José Antonio Lirola Palmero

SECRETARIO.

D^a. Mariola Acién Valdivia.

Siendo las 9:30 horas del día arriba indicado en la sala de Junta de Gobierno, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario, por ausencia del titular, D^a. Mariola Acién Valdivia; después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 3, DE FECHA 17/07/2023.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PERMANENCIA DE LOS ACTUALES CONTRATISTAS DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GIMNASIA RITMICA, TENIS, BALONCESTO, JUDO, TAEKWONDO, KARATE, VOLEIBOL, ATLETISMO, CICLISMO Y TRIATLÓN HASTA QUE SE PRODUZCA EL RELEVO POR LOS NUEVOS ADJUDICATARIOS.

D^a María José Martín comenta que se sacaron a licitación las escuelas deportivas que habían llegado a su fin pero el procedimiento está todavía en trámite porque se ha demorado por la adjudicación del lote 4 fútbol-7 ya que se hizo propuesta de adjudicación al primer licitador que finalmente no ha presentado la documentación previa, posteriormente se solicitó la documentación previa al segundo licitador que ha presentado su renuncia y se acaba de pedir la documentación previa al tercero que está todavía en plazo para presentarla.

Las escuelas deportivas municipales comienzan el próximo 25/09 por lo que tenemos que aprobar la permanencia de los anteriores adjudicatarios.

A continuación se transcribe literalmente la propuesta.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	22/09/2023 13:26:40	PÁGINA 1/3
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	22/09/2023 13:01:31	
VERIFICACIÓN	PFIRMCVEQQ243NV6AJ7YHGVHAJGV7M	https://sede.elejido.es/etramita	
			



En relación con el vencimiento de los contratos del servicio de Escuelas Deportivas Municipales de Gimnasia Rítmica, Fútbol-7 Tenis, Baloncesto, Judo, Taekwondo, Esgrima, Karate, voleibol, Atletismo, Ciclismo y Triatlón del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido mediante procedimiento abierto para las temporadas 2019-2022, se inició la licitación para la contratación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Acrobática, Judo, Karate, Montañismo, Taekwondo, Tenis, Triatlón y Voleibol del Instituto Municipal de Deportes para la temporada 2023/2024 y 2024/2025 por el procedimiento abierto.

Los contratos suscritos entre el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y CLUB GIMNASIA RÍTMICA EL EJIDO, CLUB DE TENIS EL EJIDO, CLUB DEPORTIVO BALONCESTO MURGI, CLUB DEPORTIVO FORUM, CLUB DE ARTES MARCIALES HANNA, CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO, CLUB DEPORTIVO CHINO-CHANO EL EJIDO, CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO Y CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO, en fecha 28/11/2019 para la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales vencieron el día 31/07/2023.

Visto el informe del secretario y la jefa de servicios generales de fecha 20/09/2023 sobre la necesidad excepcional y transitoria de seguir prestando el servicio por el tiempo imprescindible para completar el proceso de licitación

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la permanencia de forma transitoria de los actuales contratistas, CLUB GIMNASIA RÍTMICA EL EJIDO, CLUB DE TENIS EL EJIDO, CLUB DEPORTIVO BALONCESTO MURGI, CLUB DEPORTIVO FORUM, CLUB DE ARTES MARCIALES HANNA, CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO, CLUB DEPORTIVO CHINO-CHANO EL EJIDO, CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO Y CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO, en los mismos términos de los contratos suscritos en fecha 28/11/2019 para la gestión del servicio de escuelas deportivas municipales hasta tanto no se produzca el relevo por el nuevo adjudicatario.

2º.- Facultar al Sr. Concejäl Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

3º.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	22/09/2023 13:26:40	PÁGINA 2/3
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	22/09/2023 13:01:31	
VERIFICACIÓN	PFIRMCVEQQ243NV6AJ7YHGVHAJGV7M	https://sede.elejido.es/etramita	
			



PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO, FÚTBOL-7, GIMNASIA RÍTMICA, GIMNASIA ACROBÁTICA, JUDO, KARATE, MONTAÑISMO, TAEKWONDO, TENIS, TRIATLÓN Y VOLEIBOL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO PARA LA TEMPORADA 2023/2024 Y 2024/2025, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D^a María José Martín comenta que tenemos que retirar este punto del orden del día ya que no se ha presentado todavía toda la documentación.

Tras las aclaraciones, los reunidos por unanimidad aprueban la retirada del punto.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Beatriz Sánchez comenta que el CD Almerimar Unión Deportiva que entrena en el Campo de Fútbol de Balerna le han comentado que tienen problemas con los vestuarios, ya que no hay suficientes.

D^a M^a José Martín comenta que efectivamente allí hay pocos vestuarios pero que ya hay redactada una segunda fase del proyecto para el Campo de Fútbol del Palmeral en la que van previstos más vestuarios. De momento para solventar la situación se está viendo la posibilidad de poner módulos pero que lo que demanda el club es un vestuario para cada equipo y eso en ninguna instalación hay un vestuario para cada equipo ya que son muchos los equipos que pasan a diario por la instalación.

D. Juan Antonio Prados pregunta si existe este año también la posibilidad de que los niños prueben en diferentes deportes y si se pueden hacer cambios.

D^a M^a José le comenta que si que las escuelas comienzan el día 25/09 y hay unas 2 semanas para que los niños prueben en el deporte que se han preinscrito, el plazo para realizar la inscripción es hasta el 6/09, pero que también se nos dan casos en los que los niños comienzan en un deporte y a mitad de temporada deciden cambiarse y nosotros siempre que haya plaza en el módulo para el que solicitan el cambio se realiza dicho cambio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:55 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	22/09/2023 13:26:40	PÁGINA 3/3
	MARIA DOLORES ACIEN VALDIVIA	22/09/2023 13:01:31	
VERIFICACIÓN	PFIRMCVEQ0243NV6AJ7YHGVHAJGV7M	https://sede.elejido.es/etramita	
			